

# DE ELECCIONES

## BILBAO

**La candidatura democrática**  
Definitivamente constituida, y con el concurso del partido republicano, del socialista y de los demócratas y liberales de todos los matices, las personalidades que la forman han hecho profesión de fe desde los puestos públicos que todas ellas han ocupado; y su conducta les abona, y por ello cuentan con la entusiasta adhesión de todos los liberales y demócratas del distrito de Bilbao.

**D. Pedro Bengoa**  
representa en la candidatura el lazo de unión entre todos los liberales y demócratas. Dedicado de compromisos con todos los partidos, los republicanos y los socialistas, al constituir la coalición electoral, entendieron que nadie podía ser el tercer candidato sino quien había dado en el Ayuntamiento tantas pruebas de rectitud, de entereza y de sinceras convicciones democráticas. Entre los demócratas, que antes que dinásticos son liberales, cuenta también con muchas simpatías. Ha dado pruebas en la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio de su capacidad y celo por los intereses públicos, y de ello son buen testimonio la reorganización del Cuerpo de Arbitrios y sus iniciativas para la construcción de la Alhóndiga única y de los proyectados cuarteles, y por la unificación de la cobranza de arbitrios municipales y provinciales.

**D. Rafael Alonso**  
representa en la coalición al partido republicano; pero bien puede decirse que es, como el Sr. Bengoa, el candidato de todos los liberales del distrito. Su historia democrática es larga, y hace algunos años fué diputado provincial por el nombramiento del distrito de Marquina, habiendo dado en el brillante pruebas de su aptitud para el cargo que nuevamente quieren elevarle los liberales bilbaínos.

**D. Facundo Perezagua**  
de todos es conocida su significación. Epítrito batallador, movió la Diputación, que hasta hace poco movió el Ayuntamiento de Bilbao, iniciando en ella la labor del partido socialista, al que nadie, por apasionado que sea, podrá negar dos cosas: lo beneficios que es en las corporaciones populares su fiscalización, y que por la importancia que ha llegado a adquirir en Vizcaya es un factor, de que, se pena de ir a una derrota segura no pueden prescindir los liberales, y que ha ganado el derecho a tener un representante en la Corporación provincial. No es candidato del gusto del señor obispo, pero por eso mismo los elementos liberales tienen especial empeño en que triunfe.

Estos son los que por el momento forman la candidatura democrática y serán mañana seguramente los representantes del distrito de Bilbao en la Diputación provincial.

Es falso que el Comité Nacional del partido socialista obrero haya aconsejado a sus correligionarios de Bilbao que no se coliguen con los republicanos.

## VITORIA

**A la elección**  
Muy pronto se reunirá en Asamblea, el partido republicano que acordará luchar en las próximas elecciones de diputados a Cortes, por el distrito de Vitoria.

El candidato de los republicanos será, casi con seguridad lo podemos decir, D. Aniceto Llorente, actual diputado a Cortes, al que votaban con entusiasmo, no sólo los republicanos y los liberales, sino muchas personas a las cuales ha atendido en las peticiones que le han hecho y sin tener en cuenta la filiación política de los interesados, el señor Llorente con un celo desusado y una solicitud envidiable.

## GERONA

En estas elecciones provinciales luchan con animación muchos candidatos:

Gerona: D. Sebastián Oliver Carreras, republicano solidario; D. José M. Vilabur Casellas, carlista; D. Joaquín de Ribó Casabó, catalanista; D. Narciso Rigau Foriet, conservador; D. José Puya Bruguera, liberal demócrata; D. Rafael Torroella Cardoner, republicano radical; y D. Felipe Comas Codola, republicano federal.

Olé: Puigercós: D. Joaquín de Solá, carlista; D. Isidro Sanja, republicano; D. Tomás Montgat, catalanista; D. José Puig Corominola, conservador; D. José Baygual, liberal; y D. Jerónimo Soler, conservador.

**En manifiesto**  
A los electores del distrito de Gerona han dirigido el siguiente manifiesto para las elecciones de diputados provinciales los unionistas y federales coligados:

«Muevos por pensar y el sentir del pueblo republicano, inspirados por el alma que engendró y dio forma a la Unión Republicana, unos, y por el espíritu democrático que entraña el programa de 22 de Junio de 1894, otros, nuestra voz no es la voz de meras individualidades, de entidades aisladas. Por nosotros hablan las muchedumbres, nuestras palabras nos las dicta el pueblo, nos las inspiran sus anhelos, sus entusiasmos, sus energías.

En frente de todos los que se disponen a tomar parte en la contienda electoral que se acerca, frente a todos esos grupos cuyas responsabilidades en las desventuras de la Patria no necesitan ser preguntadas por nosotros, levantamos nuestra bandera republicana, nuestra bandera roja, nuestra bandera gallardamente por los vientos que de Europa

nos vienen, y sostenida por fuertes brazos que habrán de elevarla en día no lejano sobre el montón de ruinas que aún nos disputan los espectros del pasado.

Sin contar con el número de nuestros enemigos, de los enemigos de la Patria; sin fijarnos en los riesgos que podamos correr en la contienda, seguimos de nuevo defendiendo nuestros ideales, seguimos de nuestra bandera segura, firmes y victoriosos, cualquiera que sea la suerte de la elección que la deñe en los momentos críticos porque atraviesa el partido republicano, nos lanzamos a cerrarle el paso a los que amam la tiranía por que edita al pueblo, a los que quieren la justicia por que viven del privilegio, a los carlistas y catalanistas, negros productos de este cadáver en descomposición que fue gloriosa nación española y que ha de volver a ser, en el camino del progreso, asombrado de los pueblos por sus futuras victorias, por sus triunfos en la vida europea.

Dos nombres bien conocidos de los buenos republicanos nos servirán de enseña: D. Rafael Torroella Cardoner y D. Felipe Comas Codola.

Los que ahora se concienten al peso abrumador de los desastres a que nos condujo la restauración funesta, monárquicos liberales y monárquicos conservadores, los que con sangre de hermanos llevan salpicada la frente, ennegrecida por las tinieblas de los tiempos inefables, por las cenizas sin luz de la Roma de los Papas, toda la turba fascista que Junda el orden en la opresión, como en nuestra provincia el nombre del primero de nuestros candidatos para la elección de diputados provinciales; todos por el dolor en el seno de la patria, fundida por las lágrimas de cien mil madres españolas que vieron caer a sus hijos muertos y deshonrados; de aquella Unión Republicana que no está a merced de los caprichos de los hombres, por altos que sean, por eminentes y exaltados que se elevan sobre los demás hombres, porque se esfuerza por ser uno de una gran nación agonizante que quiere volver a la vida, que volverá a la gloria.

Por el directorio de la Unión republicana radical de la provincia, Julio Piñero, concejal de los que llevan ahora su conciencia al peso abrumador de los desastres a que nos condujo la restauración funesta, monárquicos liberales y monárquicos conservadores, los que con sangre de hermanos llevan salpicada la frente, ennegrecida por las tinieblas de los tiempos inefables, por las cenizas sin luz de la Roma de los Papas, toda la turba fascista que Junda el orden en la opresión, como en nuestra provincia el nombre del primero de nuestros candidatos para la elección de diputados provinciales; todos por el dolor en el seno de la patria, fundida por las lágrimas de cien mil madres españolas que vieron caer a sus hijos muertos y deshonrados; de aquella Unión Republicana que no está a merced de los caprichos de los hombres, por altos que sean, por eminentes y exaltados que se elevan sobre los demás hombres, porque se esfuerza por ser uno de una gran nación agonizante que quiere volver a la vida, que volverá a la gloria.

Por el directorio de la Unión republicana radical de la provincia, Julio Piñero, concejal de los que llevan ahora su conciencia al peso abrumador de los desastres a que nos condujo la restauración funesta, monárquicos liberales y monárquicos conservadores, los que con sangre de hermanos llevan salpicada la frente, ennegrecida por las tinieblas de los tiempos inefables, por las cenizas sin luz de la Roma de los Papas, toda la turba fascista que Junda el orden en la opresión, como en nuestra provincia el nombre del primero de nuestros candidatos para la elección de diputados provinciales; todos por el dolor en el seno de la patria, fundida por las lágrimas de cien mil madres españolas que vieron caer a sus hijos muertos y deshonrados; de aquella Unión Republicana que no está a merced de los caprichos de los hombres, por altos que sean, por eminentes y exaltados que se elevan sobre los demás hombres, porque se esfuerza por ser uno de una gran nación agonizante que quiere volver a la vida, que volverá a la gloria.

Por el directorio de la Unión republicana radical de la provincia, Julio Piñero, concejal de los que llevan ahora su conciencia al peso abrumador de los desastres a que nos condujo la restauración funesta, monárquicos liberales y monárquicos conservadores, los que con sangre de hermanos llevan salpicada la frente, ennegrecida por las tinieblas de los tiempos inefables, por las cenizas sin luz de la Roma de los Papas, toda la turba fascista que Junda el orden en la opresión, como en nuestra provincia el nombre del primero de nuestros candidatos para la elección de diputados provinciales; todos por el dolor en el seno de la patria, fundida por las lágrimas de cien mil madres españolas que vieron caer a sus hijos muertos y deshonrados; de aquella Unión Republicana que no está a merced de los caprichos de los hombres, por altos que sean, por eminentes y exaltados que se elevan sobre los demás hombres, porque se esfuerza por ser uno de una gran nación agonizante que quiere volver a la vida, que volverá a la gloria.

## SALAMANCA

Continúa con gran actividad la campaña electoral para diputados provinciales.

En el distrito de Ciudad-Rodrigo, ha ganado mucho terreno la candidatura de los liberales arjonistas Sres. Luna, Sánchez Villares y Mirat (D. Angel). El cuarto lugar se lo disputaron el Sr. Sánchez Riechou, liberal que sigue las inspiraciones del actual Diputado a Cortes por el distrito, y el Sr. Pérez Martín, conservador.

En el distrito de Béjar-Segovia, es casi seguro el triunfo de nuestros correligionarios D. Cayo Díez y D. Ramón Martín Sánchez Bonisana, a pesar de los esfuerzos que se hacen en el Gobierno civil. La lucha, pues, tendrán que entablarla los candidatos conservadores entre sí, y de ello se han convencido ya alguno de ellos, como lo prueba el hecho de que a pesar de ser electores pactados trabajar unidos, el aludido candidato trabaja solamente por sí y para sí.

## RECLAMACION JUSTA

### La Cañada real coruñesa

En la línea del ferrocarril de Villalba a Segovia y entre los kilómetros 22 y 26 tiene acceso la Cañada real coruñesa en sentido transversal; pero en tal forma que es verdaderamente imposible tal tránsito, pues por causas que no son del momento examinar y contrarios al dispuesto en los artículos 8.º y 14.º del real decreto de 3 de Marzo de 1877, la Compañía del Norte ha reducido la anchura legal de la Cañada de 75 metros a 2 y 80 centímetros, comprendido en tan reducido espacio una alcantarilla cuyo fondo

es un verdadero de cantos rodados y cauce de un canal considerable de agua.

Por estos razones, es imposible el paso del ganado lanar y vacuno, obligado a cruzar la vía, ocasionando descarrilamientos de trenes y pérdidas cuantiosas a los ganaderos.

Para mayor perjuicio de éstos, se dice el día de que la Dirección de Montes arrendó toda los años para pastos los terrenos que circundan la vía férrea en el trayecto correspondiente al término de Guadarrama, sin que exista valla, empalizada, setos ó cualquier otro obstáculo que aisle el camino de hierro y evite el sinnúmero de desgracias que a menudo ocurren.

Durante el año pasado, mató el ferrocarril en tres ocasiones doce reses vacunas y algunas caballerías, y descarriló en varias veces los trenes, sin que, por fortuna, hubiera que lamentar graves desgracias personales.

Huelga decir que los ganaderos no obtuvieron las indemnizaciones que les correspondían.

Con fecha 1 de Febrero del corriente, el Ayuntamiento de Guadarrama, en unión de los ganaderos de este pueblo y de los demás de Sierra y también de Madrid, presentaron en el Ministerio de Fomento una Exposición, en la que se publicaban:

Primero: que conforme a lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de Política de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, se cierre por ambos lados la vía en el trayecto de Cercadilla al túnel del puerto de Guadarrama, y Segundo: que se sustituya el pontón ó alcantarilla que da paso a la Cañada real coruñesa por un puente de las dimensiones establecidas para los caminos vecinales en el art. 12 de la Instrucción de 15 de Febrero de 1856, en relación con el 16 de la misma y el 14 del real decreto de 3 de Marzo de 1877.

El ministro de Fomento comprenderá, con sólo leer este recordatorio, la urgencia de las peticiones formuladas en dicha instancia.

La ley de Política de carreteras prohíbe el tránsito por éstas de los ganados; tampoco pueden pasar por la Cañada, cuya alcantarilla lleva a veces más de medio metro de agua, y si lo hacen, como forzadamente han de hacerlo, por la vía férrea, se exponen a atropellos como los consignados y el que ocurrió el 22 de Junio del año último, en que un tren mató seis cabestros y un toro, descarriló y resultaron varios viajeros heridos.

# La Bolsa

VALORES PUBLICOS	DIA 2	DIA 4
4 por 100 perpetuo interior.	83 60	83 55
Fin corriente.	83 65	83 65
Fin próximo.	83 65	83 65
Al contado.	83 45	83 45
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	83 50	83 45
Ed de 25.000 " "	83 50	83 50
Ed de 12.500 " "	84 15	84 10
Ed de 6.250 " "	84 15	84 10
Ed de 3.125 " "	84 15	84 10
Ed de 1.562 " "	84 15	84 10
G y H de 100 y 200 nominales.	84 20	84 15
En diferentes series.	101 15	101 10
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 15	101 10
Ed de 25.000 " "	101 15	101 10
Ed de 12.500 " "	101 15	101 10
Ed de 6.250 " "	101 15	101 10
Ed de 3.125 " "	101 15	101 10
En diferentes series.	101 15	101 10
Fin corriente.	99 00	99 00
Fin próximo.	99 00	99 00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	100 00	100 00
al 3 por 100.	103 25	103 30
Acciones del Banco de España.	437 00	437 00
Idem del Banco de Alcobaco.	305 00	305 30
Idem del Banco Hipotecario.	224 00	224 50
Idem del Banco de Castilla.	75 00	75 00
Idem del Banco Hispanoamericano.	151 50	151 50
Idem del Banco Hispano Colonial.	000 00	000 00
Idem del Banco Español de Crédito.	100 00	100 00
Ciudad Lineal, obligac. 5 por 100.	000 00	000 00
Otros valores.		
Comp.º Gra.º Mad.º de Electricidad.	91 50	91 75
Idem de Electricidad de Chamberí.	107 00	107 00
Idem de Electricidad de la Granja.	92 00	92 00
Electricidad de Vizcaya de España.	92 00	92 00
Ferrocarriles Norte de España.	90 50	90 50
Idem obligac. de Valladolid a Ariza.	107 00	107 00
Idem Obligac. 2.ª serie, privilegiada.	00 00	00 00
Idem S.º de Minas, acciones.	00 00	00 00
Idem acciones de Z. y A.	00 00	00 00
Idem S.º de Gas sergocío.	00 00	00 00
Comp.º española de Gas sergocío.	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.	80 50	80 00
Obligac. Diputación provincial.	98 00	98 00
Acciones de la Compañía de Seguros.	75 50	77 00
Obligac. ordinarias.	41 50	42 50
Obligaciones de idem.	108 00	108 25
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.	102 00	102 25
Idem de 125 pesetas.	99 00	99 00
Idem por resultas.	95 50	95 50
Id. por expropiaciones del interior.	97 00	98 00
Idem id. en el extranjero.	92 50	92 50
Idem sobre el extranjero.	99 00	99 00
Idem a la vista.	8 25	8 25
Londres, a la vista.	27 65	27 54

## PLAZA DE TOROS

**La subasta**  
La Gaceta ha publicado el pliego de condiciones sacando a subasta la Plaza de Toros hasta el Domingo de Ramos de 1918.

La subasta se verificará el día 3 de Abril, a las diez de la mañana, en el palacio de la Diputación.

La novillada del domingo próximo

En el salón de actos de la Diputación provincial, tendrá lugar mañana, a las once de la mañana, licitación pública al objeto de contratar el arriendo de la Plaza de Toros para celebrar el próximo domingo 10 del actual una corrida de novillos, haciendo uso de la autorización concedida por real orden de 28 de Febrero próximo pasado.

Las condiciones de esta licitación serán facilitadas en la secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles de oficina.

## El tren Zulueta

A la hora anunciada, verificóse ayer en la Moncloa, las pruebas del tren de arado, inventado por el Sr. Zulueta.

Tráese de una maquinaria excelente para desfondos de terrenos laborables.

Poco antes de las tres comenzaron a llegar los invitados para presenciar las pruebas.

A las tres, encontrábase en el sitio de la Moncloa, destinado para ensayar el tren de arado, el ministro de Fomento Sr. González Besada, el director general de Agricultura señor vizconde de Eza, el delegado regio de Pósitos señor conde de Retamoso, el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos D. J. Antonio Botija, el director de la Granja Agrícola D. Bernardo J. Pérez Vargas, el director de la Estación Agronómica D. Justo Otero, los Sres. Zulueta y Sempere y la mayor parte de los profesores de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

Minutos después llegaron en automóvil D. Alfonso XIII y su cañido D. Carlos Caserta.

Presentado al Sr. Zulueta al rey, dióse una breve explicación de su invento.

## Notas municipales

**Las arcas del Municipio**  
Se ha publicado un balance de la situación económica del Ayuntamiento, del cual balance hemos recibido un ejemplar.

De este balance deducimos que los gastos realizados por el Municipio durante el pasado mes, ascienden a 2.522.889,58 pesetas; los ingresos suman un total de 2.318.029,49 pesetas.

Quedan en caja para el presente mes de Marzo, 427.911,55 pesetas.

**La crisis obrera**  
Insiste el Sr. Dato, en considerar conjurado el conflicto obrero.

Con el desmoronamiento de los solares del Buen

Retiro—dice,—y con la construcción de los pabellones para la Exposición de Industrias tienen los obreros suficiente trabajo.

Y lo que ahora hay que perseguir—añade—es que para lo sucesivo téngase en cuenta la lección de la experiencia y sabido que esto de la crisis del trabajo es un mal endémico de Madrid que se reproduce periódicamente todos los años a la entrada y salida del invierno, elabórese un plan conveniente de obras, para que no resulte malgastado lo que se destina a socorro de obreros cesantes.

La idea ni es nueva ni del Sr. Dato. Nosotros, entre otros caros colegas, la hemos repetido diferentes veces. Pero es justa y por ello aceptable y la aplaudimos. No nos parece bien imitar a los currichos del género chico que por plagio más ó menos escandaloso y se muerden como comadres gruñonas.

**Las Cuatro Calles**  
En Abril próximo veremos derribadas, si la palabra del Sr. Dato es respetada por los que imperan en el ánimo del Sr. Maurras, algunas, sino todas, las casas que estaban para el ensanche de las Cuatro Calles.

Según ha manifestado el Sr. Dato, se propone cumplimentar en el plazo más breve posible el acuerdo del Ayuntamiento referente al derribo de las casas de la Carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz necesaria para el ensanche de las Cuatro Calles.

Y como este del plazo más breve era un tanto antiguo y no podía ser tomado en cuenta, el Sr. Dato añadió que para Abril sí todo no estaba hecho quedaría poco por hacer.

**Ayuntamiento destituido**  
(Por telegrama)  
Maurrasadores repuestos.—Desvergüenza indignante.—¡Fuera caristas!—Lo que nos comunica un alcalde.

Junilla 4 (11 m).—El Ayuntamiento de Junilla fué tomado por asalto anoche por el delegado del gobernador, escoltado por la Guardia civil, que se presentó en el Ayuntamiento a posesionar a los concejales conservadores procesados por malversación.

Estando los cargos de alcalde y tenientes provistos legalmente, ordenó el delegado se procediese a nueva elección de cargos, presentando los concejales liberales propietarios de tal usurpación, fundados en las reales ordenes de 19 Mayo 1899, 21 Febrero 1898 y 31 Enero 1899.

Como insistiese el delegado en hacer elección, abandonaron el salón el alcalde y tenientes y concejales liberales, encontrándose a la salida detenidos por orden del delegado y en la boca de los maderos apuntados al pecho.

Constituido este Ayuntamiento por 20 concejales, sólo tomaron parte en la elección de cargos 10 concejales, y a pesar de lo ilegal del acto, el delegado dió por constituido el Ayuntamiento y posesionados al nuevo alcalde y tenientes.

Se interpone el recurso de alzada. La senates de este vecindario impidió muchas desgracias en vista de tal atropello.

El alcalde liberal destituido, Castro Moya.

La nueva maquinaria agrícola destinada especialmente a desfondos, se compone esencialmente de tres elementos. Un arado de verdadera capaz para profundizar 40 centímetros, provisto de aparatos para regular la orientación, profundidad y amplitud del surco; un malacate extensible para arrollar un cable de 200 metros de longitud, y una polea de desvío con amarrar automático.

Por estos dos elementos se consigue desfondar los terrenos sin que el ganado pise el área laborable.

El surco puede tener 150 metros de longitud.

Una caballería puede poner en movimiento el arado.

El ingeniero constructor de la maquinaria explicó el coste actual de ella, que asciende a 1.800 pesetas.

Esta cantidad, no es seguramente excesiva, dadas las grandes ventajas que el uso de este tren para desfondos reportará a la agricultura.

Terminadas las pruebas del tren de desfondos, solicitaron experimentos con el desterrador, también inventado por el Sr. Zulueta.

Estas pruebas resultaron tan satisfactorias como las verificadas con el tren de arado.

Esta hora durarán las pruebas. Al cabo de este tiempo, todos expresaron su felicitación al Sr. Zulueta y al Sr. Sempere y desfilaron hacia Madrid. La felicitación del ministro de Fomento fué, sin duda, de las más efusivas. También nosotros felicitamos cordialmente al Sr. Zulueta, cuyos inventos de seguro influirán grandemente en la evolución de nuestra agricultura, aún sometida a procedimientos ruinosos y primitivos.

**Las cigarreras y el gobernador**  
Una Comisión de cigarreras visitó ayer al gobernador civil para rogárle que les proteja.

Las cigarreras expusieron al marqués de Vadillo su situación:

—Nosotras—dijéronle, según nuestras pretensiones,—perteneceamos a «La Proletaria», mas en vista de que se nos quitaba el destino y se nos condenaba al hambre hemos resuelto separarnos de la Asociación y campar por nuestro propio respeto.

Seguidamente expusieron al gobernador que intercediese a favor de ellas, para que volviésemos a dárles el empleo que tenían, libérase de multa y de las enemistades del administrador de la Fábrica y de las maestras, que en la presente ocasión se han sentido patronos y han obrado como burgueses recalcitrantes.

El marqués de Vadillo, prometió a las comisionadas hablar con el aludido administrador, y gestionar el ingreso de las cigarreras despedidas, que hayan roto el pacto con la Asociación «La Proletaria». Dicciones que elogió el rasgo de arremetimiento de las comisionadas, rasgo que significa la dejación por hoy, de todo intento de emancipación, y que los recordó los principios de origen divino que condenan toda alteración en el orden jerárquico de la sociedad, que informa el derecho de las castas privilegiadas, y dan título de rebeldía al anhelo que siente el esclavo de sustraerse a las trabas que lo encadenan.

Pero lo único sustancial que llegó a oídos de las infelices cigarreras, fué la promesa de que haría algo, porque las admitiesen de nuevo en la Fábrica.

**Tribunales**  
A los hambrientos

En nuestro número del día 27 de Mayo del pasado año se publicó un artículo titulado de la misma forma que encabezamos estas líneas, debido a la pluma de nuestro querido amigo el periodista D. Pedro Barrante.

El artículo le pareció pecaminoso al fiscal y denunció el número y a su autor lo procesó, habiendo comparecido ayer tarde ante el Jurado, reunido en la Sección primera de la Audiencia.

El fiscal acusó a nuestro querido compañero Barrante como autor de un delito de imprenta, cometido por el artículo en cuestión y en el que, según él, había excitado a cometer delitos contra la propiedad.

El distinguido letrado D. Arsenio Martínez Campos, defensor de nuestro compañero, pronunció un elocuente y brillante informe, evidenciando la inculpatibilidad de su cliente y solicitando la absolución de su patrocinado.

El Jurado estuvo conforme con este abstrato veredicto de inculpatibilidad.

La Sala en su vista, dió sententia absolviendo al querido amigo Barrante.

**Los disparos de un camarero borracho**  
José Luis del Río, procesado que compareció ayer tarde en la Sección cuarta de la Audiencia, es un muchacho que sostuvo relaciones amorosas con una bella tabernera, hija del dueño de un templo de Saco establecido en la Puerta de Atocha.

Un día de los novios se pusieron malos, en tal forma, que cortaron aquellas relaciones para siempre.

Pasado un poco de tiempo, José Luis se enteró que su amante le había sustituido por un tal Marcos Martín, parroquiano del establecimiento del futuro papa político.

El 31 de Marzo del pasado año, el ex-novio estuvo de coqueo por varias toacas, hasta que se puso completamente embriagado, y en estas circunstancias se conoce que pensó en

la tabernera que le robaba el sueño, y decidió hacerla una visita y averiguar algo más de lo que sabía de las nuevas relaciones.

Al penetrar en la taberna, del que iba a ser su suegro, se encontró con Marcos Martín, y sin mediar palabra ni provocación por parte de alguno, disparó sobre aquél tres veces una pistola sistema Browning, sin que le hiriera, alcanzando, en cambio, uno de los proyectiles al guardia Francisco Segovia, que al ruido producido por la primera detonación, acudió a la taberna.

La bala le produjo una lesión grave en la rodilla derecha, que tardó en curarse más de cuarenta días.

El fiscal Sr. Puga, acusó al procesado como autor de un delito de disparo y lesiones, por el que le pidió la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional é indemnización de 38 pesetas.

La acusación privada encomendada al distinguido abogado, D. José Luis Castillo, en breves palabras, se adhirió a lo dicho por el fiscal, solamente que la indemnización la elevó a 1.000 pesetas.

Sostuvo que se trataba de un delito por imprudencia, en el que comunicaba dos circunstancias ajenas, y por tanto, que no podía ser castigado con un mes y un día de arresto, el defensor del procesado señor Penutena.

## LA REAL ORDEN LESIVA

**Nuevo aspecto**  
En nuestro querido colega El Mercurio Valenciano, leemos estos razonamientos sobre un nuevo y raro incidente en el asunto de la prórroga del arrendamiento de la cobranza de cédulas personales:

«La Agencia Mencheta comunicó ayer por telegrama la noticia de que el ministro de Hacienda invita a los arrendatarios de la cobranza de las contribuciones de Valencia y Murcia a que renuncien al aumento del premio de cobranza concedido por el Sr. Navarrotreverter.

Por lo que respecta a la empresa de Murcia, nada podemos decir por falta de datos preciosos para ello.

Pero por lo que a Valencia atañe ya es otra cosa muy distinta.

Nosotros tenemos entendido, y hasta ahora no ha habido nadie que lo desmienta, que el Sr. Osma ha revocado por lesiva a los intereses del Estado, el real orden del Sr. Navarrotreverter, concediendo no sólo un aumento de premio de cobranza, sino cinco años de prórroga en la duración del contrato hecho con la sociedad arrendataria.

Si esto es así, como creemos y nadie ha desmentido, mal puede venir ahora el ministro de Hacienda invitando a la compañía a que RENUNCIE a una cosa que ya le ha quitado, defendiendo así los intereses del Tesoro público, de la justicia, de la equidad y de la moral sobre todo.

«Es que se ha vuelto atrás el Sr. Osma y TRÁEGASE con la Compañía en cuanto a la prórroga, a todas luces ilegal, del contrato, a cambio de la renuncia al aumento del premio de cobranza?»

«Es, por el contrario, que alguien, interesado en el negocio a que se prestó el Sr. Navarrotreverter, busca y quiere desviar la opinión pública, dejando en el olvido que no se trata sólo de un aumento en el premio de cobranza, sino de eso y de la prórroga por cinco años del contrato, cosa tan ilegal y tan lesiva como la otra?»

Esperamos que, por quien corresponda, se dirá la verdad sobre tan importante asunto, porque la opinión tiene derecho a perforsicarse a los asuntos de tanta importancia, se traten a la luz del sol y queden perfectamente esclarecidos.

Aplaudimos sin reservas la disposición del Sr. Osma, de un ministro monárquico, por entender que volviendo por los fueros de la justicia y de la moral, por otro ministro de la monarquía atropellados, había echado abajo tan gran negocio.

De igual modo censuramos al actual ministro de Hacienda si se presta a la más mínima componenda contra toda ley y toda moral pública.

Y nada más por ahora.

## MATADERO CLANDESTINO

**La Exposición de industrias**  
El Sr. Aguilera visitó ayer nuevamente al ministro de la Gobernación para ocuparse de extremos relacionados con la próxima Exposición de industrias de Madrid, entre los cuales figuran el establecimiento de una estafeta de Correos y Telégrafos y un puesto de la Guardia civil.

## Cuatro detenidos

**Málaga 4 (4,25 t).**—Ha sido descubierta en la calle del Cristo de la Epidemia, número 70, un matadero clandestino en el que se sacrificaban cerdos cuya carne se expendía en tres acreditados establecimientos del centro de la población.

A consecuencia de este descubrimiento han ingresado en el cárcel por disposición del Juzgado que interviene, el dueño del matadero y los tres de las aludidas carnicerías.

Uno de los industriales presos tenía la contrata de carnes del Hospital civil.—C.

## ¿Cuál es la primera?

—¿Cuál es la primera?  
—Vos, señora.  
La reina retrocedió ante esta enormidad afirmada por la boca rosada de la linda camarista.  
—¿Estas locas? dijo.  
—Nancy meneó la cabeza.  
—Sé perfectamente lo que digo; odia a Vuestra Majestad por tres motivos. En primer lugar, porque al pensar en casar al rey de Navarra con Vuestra Majestad, lo hizo con ciertos cálculos que no se han realizado.  
—¿Blas? ¿y qué más?  
—Vuestra Majestad ama a su esposo.

## ¿Esa es una razón? ¿y qué más?

—Esa es una razón; ¿y qué más?  
—La reina madre no perdona a Vuestra Majestad el horror que no ha podido menos de mostrarla por el envenenamiento de la reina de Navarra.  
—Está bien, dijo Margarita. Vamos a ver ahora quién es, en concepto tuyo, la segunda persona a quien la reina aborrece mortalmente.  
—Vuestra Majestad lo adivinó: es el rey de Navarra.  
—Tienes razón. ¿Y la tercera?  
—Es Crillon.  
—¡Bah! dijo la reina, estoy perseguida de que mi madre no le hace eso honor.  
—Vuestra Majestad se engaña: estoy segura de ello.  
—Pues explícate.  
—Pata es, es preciso que afirme primero a Vuestra Majestad que si la reina odia, la también sabe querer.  
—Estoy convencida de ello.  
—Y quiero igualmente a tres personas.

## Conozco a la primera

—Conozco a la primera. Dijo la reina, (de continuado)

</